

Condiciones y restricciones del concurso

- Solo pueden participar personas de nacionalidad Colombiana, mayores de 18 años y que residan en el Departamento de Santander.
- Serán 10 días de concurso, queda fijado entre el 28 de Noviembre a las 11:00h y hasta el 8 de Diciembre de 2018 a las 11:00h, en zona horaria de Colombia. Cada día de concurso estará definido durante un periodo de 24 horas desde las 11:00 am del día inicial, hasta las 11 am del siguiente día.
- Se realizarán 5 preguntas diarias; los ganadores serán quienes cumplan los requisitos establecidos y respondan correctamente el mayor número de preguntas demostrando el conocimiento que tiene respecto a la Gestión del señor Gobernador, durante su periodo de gobierno.
- Para responder las preguntas, los participantes podrán consultar el informe de Rendición de Cuentas 2018 – Gestión 2016-2018 en su versión en pdf o PowerPoint, publicado en la página web de la Gobernación de Santander, link <http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/1181-rendicion-de-cuentas-2018>.
- La dinámica del concurso permitirá un (1) ganador diario, el cual será contactado por el área de Prensa de la Gobernación de Santander, para realizar el respectivo reconocimiento en redes sociales y además será anunciado durante el evento de rendición de cuentas del Gobernador de Santander el día 11 de Diciembre de 2018.
- En el caso de empate, los criterios para establecer el ganador diario, serán:
 - ✓ Tiempo de repuesta: quien haya contestado las preguntas en el menor tiempo será considerado como ganador.
 - ✓ Creación de usuario: Fecha y hora de creación de usuario.
- Mediante contacto telefónico y vía correo electrónico, La Gobernación se pondrá en contacto con el ganador/a, a través de los datos que previamente facilite el participante en el registro de inscripción
- Será reconocido como participante, todo ciudadano que ingrese al link de la página Web de la Gobernación de Santander, para su respectivo registro, creación de Usuario y clave. No podrá haber más de una cuenta o registro por concursante, y no podrá ser ganador más de una vez, la misma persona.
- No pueden participar funcionarios, contratistas de la Gobernación de Santander y Entes descentralizados. En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida de entre los suplentes designados.
- El ganador/a podrá reclamar con su documento de identidad, el premio presencialmente en la fecha y hora suministrada durante la llamada de contacto que lo reconoce como Ganador. En caso de no poder asistir en la fecha establecida, el ganador/a tendrá 5 días posteriores, para reclamar el premio en las instalaciones de la Gobernación de Santander.
- En caso de no recibir respuesta por parte del ganador del concurso en los cinco días de plazo, Se asignará el premio al siguiente en la lista, procediendo en los mismos términos.

Protección de datos

La información facilitada por los participantes en este concurso tiene carácter voluntario, teniendo como finalidad la constitución de una base de datos de carácter personal de La Gobernación de Santander con la finalidad de gestionar su participación en el concurso y para realizar futuras acciones promocionales e informativas, en caso de que el concursante autorice a la Gobernación de Santander a través de la referida participación. Sin perjuicio de lo anterior y tal y como establece la Ley 1581 de 2012, decreto 1377 de 2013 de Protección de datos personales, en cada nueva comunicación se habilitará un procedimiento sencillo y gratuito donde pueda manifestar que no desea recibir comunicaciones comerciales. El titular de los datos tiene el derecho de acceder a sus datos, oponerse al tratamiento de los mismos para fines comerciales, rectificarlos o cancelarlos. Dicha voluntad se debe comunicar expresamente a través de un escrito acompañado de fotocopia de Cédula de Ciudadanía enviado al domicilio de la Gobernación de Santander o a través de la siguiente dirección de correo electrónico info@santander.gov.co.

Aceptación de bases

La participación en el concurso supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, que serán accesibles desde la página de la gobernación de Santander www.santandergov.co

El incumplimiento y/o la no aceptación de cualquiera de estas bases por parte del participante, determinará su inmediata descalificación en el concurso

Los ganadores/as autorizan, por el simple hecho de participar, a la Gobernación de Santander organizadora del concurso a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil, Facebook y otras redes sociales) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.